



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

7^a BIENAL
de ARTE
VERACRUZ
2024



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Secretaría de Cultura

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Bienal de Arte Veracruz 2024 | Séptima emisión

CONVOCATORIA

El Gobierno del Estado de Veracruz, a través de la Secretaría de Cultura, con el apoyo de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, convocan a participar en la **Bienal de Arte Veracruz 2024 | Séptima emisión** con el propósito de estimular la producción artística de las y los creadores de origen veracruzano y aquellas(os) que han desarrollado su trayectoria en la entidad, bajo las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN

- 1.** El registro queda abierto a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, desde el 10 de abril, hasta el viernes 26 de julio de 2024 a las 18:00 horas del centro del país.
- 2.** Podrán participar:
 - a)** Las(os) artistas nacidas(os) en el Estado de Veracruz.
 - b)** Las(os) artistas que sean hijas(os) de padre o madre veracruzanos.
 - c)** Creadoras(es) originarias(os) de otras entidades del país o del extranjero que acrediten contar con, al menos, tres años de residencia en cualquier localidad del Estado de Veracruz, mediante una constancia de residencia expedida por la instancia municipal correspondiente.
- 3.** La edad mínima para participar será de 21 años cumplidos al cierre de esta convocatoria.
- 4.** Las(os) interesadas(os) deberán contar con la documentación completa.
- 5.** La temática de las obras será libre.
- 6.** No se aceptarán propuestas que promuevan cualquier forma de discriminación, ya sea por razones de origen étnico o nacional, sexo, género, edad, condición social, discapacidad, condición de salud y cualquiera que vulnere la dignidad humana. No se admitirán propuestas que hagan apología de discursos de odio ni que pongan en riesgo la integridad del público, las instalaciones de los espacios culturales sedes o al resto de las obras que pudiesen ser seleccionadas. No se aceptarán *performances*, obras efímeras o constituidas por ningún material perecedero.

7. Cada participante podrá registrar un máximo de dos obras inéditas, producidas de 2022 hasta la publicación de esta convocatoria, que no hayan sido seleccionadas y/o premiadas en certámenes, bienales o concursos previos.
8. El formato de las obras tridimensionales será de hasta 200 cm en cualquiera de sus lados y 200 kg de peso, incluyendo bases, marcos y/o soportes auxiliares.
9. El formato de las obras bidimensionales será, como máximo, de hasta 200 cm en cualquiera de sus lados, incluyendo bases, marcos y/o soportes auxiliares.
10. Para el registro de las obras multimedia (videoarte, animación, medios audiovisuales o electrónicos), la o el participante incluirá el vínculo hacia un repositorio digital o plataforma electrónica, a fin de permitir el acceso y la visualización de la obra. Estas propuestas tendrán una duración máxima de 15 minutos; el formato de su proyección o reproducción será determinado por el equipo de museografía de la SECVÉR; en caso de requerir algún dispositivo especial, la o el artista tendrá que incorporarlo como parte de los elementos de la obra.

REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

11. Las(os) interesadas(os) en participar podrán inscribir sus obras únicamente a través del sitio web oficial de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz: www.culturaveracruz.gob.mx/bienalarte/; a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 18:00 horas del viernes 26 de julio de 2024.
12. Registro de obra.
Cada participante llenará la ficha de registro con la siguiente información:
 - a) Ficha(s) técnica(s) correspondiente(s).
 - b) Seudónimo.
 - c) Justificación estética de la obra con un máximo de 3,000 caracteres considerando espacios (*statement*).
 - d) Semblanza curricular del artista con un máximo de 3,000 caracteres considerando espacios.

- e) Adjuntar 3 fotografías de cada obra: una en su totalidad y dos de ángulos diferentes (en caso de ser tridimensional) o dos de detalles (en caso de ser bidimensional). Cada imagen deberá contar con una calidad de un mínimo de 300 dpi, 800 x 600 píxeles, formato JPG y optimizada para web, con un tamaño máximo de 2 MB por cada archivo.

13. Documentación requerida.

Se adjuntará la siguiente documentación de las(os) participantes, en archivos de imagen digital, en formato JPG, optimizados para web y con un tamaño entre 500 KB y 2 MB:

- a) Identificación oficial vigente.
- b) Documento probatorio de origen o residencia en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de ser aplicable:
 - Acta de nacimiento para aquellas(os) artistas originarias(os) del Estado de Veracruz;
 - Acta de nacimiento que consigne el origen veracruzano de cualquiera de los padres;
 - O constancia de residencia para las y los creadores originarias(os) de otras entidades del país y del extranjero que radiquen en cualquier localidad del Estado de Veracruz.
- c) Comprobante de domicilio, con fecha de expedición no mayor a tres meses.
- d) Comprobantes de participación en dos exposiciones individuales y tres colectivas, mediante notas de prensa, constancias, catálogos, etc.
- e) Carta compromiso firmada, en la cual la o el participante declare bajo protesta de decir verdad que las obras son de su autoría e inéditas, que no han sido seleccionadas y/o premiadas en otros certámenes, bienales o concursos. El formato estará disponible para su descarga en la dirección electrónica www.culturaveracruz.gob.mx/bienalarte/.
- f) En caso de que algún material gráfico, audiovisual o escrito utilizado esté sujeto a derechos de autor, deberán presentar carta de autorización de su uso.

- ### 14.
- Las(os) participantes, aceptarán desde el momento de su registro, haber leído los Avisos de Privacidad correspondientes (disponibles en la dirección electrónica www.culturaveracruz.gob.mx/bienalarte/), así como el tratamiento que la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz les dará a sus datos personales.

PRESELECCIÓN DE OBRAS

15. El Comité Organizador designará a un jurado conformado por especialistas en el área, quienes habrán de seleccionar, a través de la plataforma digital, las obras que pasarán a la segunda fase del certamen para su análisis físico.
16. Las obras propuestas serán consignadas bajo la firma de un seudónimo, establecido al momento del registro, que identificará al participante con el fin de garantizar la imparcialidad durante los procesos de selección y premiación.
17. El jurado seleccionará un total de hasta 30 obras para integrar una exposición que será exhibida en la Galería de Arte Contemporáneo de Xalapa a partir del 24 de octubre de 2024.
18. El Comité Organizador dará a conocer la preselección del jurado en el sitio web de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz el 30 de agosto de 2024. Las(os) autoras(es) de las obras preseleccionadas serán notificadas(os) vía correo electrónico entre el 2 y el 4 de septiembre de 2024, donde se enviarán las indicaciones a seguir para la recepción de las obras que participarán en la selección final.
19. De entre esta colección, se realizará el proceso de selección de las tres obras ganadoras y merecedoras de hasta cuatro menciones honoríficas en la segunda fase del certamen.

ENVÍO DE OBRA PRESELECCIONADA

20. Las obras preseleccionadas deberán entregarse personalmente o ser enviadas por paquetería del 7 al 11 de octubre de 2024 en uno de los siguientes centros de acopio:

Xalapa

Entrega física o paquetería

Horario de 11:00 a 16:00 h.

Galería de Arte Contemporáneo de Xalapa.

Xalapeños Ilustres 135, Col. Centro, C.P. 91000

Tel. (228) 813 7753.

En atención a: Comité Organizador de la Bienal de Arte Veracruz

Veracruz

Entrega física o paquetería

Horario de 11:00 a 16:00 h.

Exconvento Betlehemita Centro Cultural

Francisco Canal s/n, esq. Zaragoza, Col. Centro, C.P. 91700

Tel. (229) 931 4396

En atención a: Comité Organizador de la Bienal de Arte Veracruz

Ciudad de México

Únicamente entrega física

Horario de 9:30 a 15:00 h.

Sede de la Representación del Gobierno del Estado de Veracruz en la Ciudad de México

Marsella 77, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600

Tel. (55) 5208 7479

En atención a: Oriana Alejandra Camacho Larrea

- 21.** Los gastos de embalaje, transporte, envío y recolección de obra, así como el aseguramiento durante su trayecto a cualquiera de los centros de acopio, corren por cuenta de las(os) participantes. El embalaje deberá ser reutilizable.
- 22.** El aseguramiento de las obras, a partir de la fecha de su recepción y hasta su devolución, será cubierto por la póliza de seguro de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz.
- 23.** Cada obra preseleccionada deberá venir acompañada por una tarjeta de identificación de 12.5 x 7.5 cm que deberá colocarse al exterior del embalaje, indicando seudónimo y título de la obra.
- 24.** El Comité Organizador emitirá un documento que registra las condiciones generales de conservación de la obra en el momento de su recepción. En el caso de las obras que serán enviadas vía mensajería, se emitirá el mismo documento y quedará en resguardo del Comité Organizador, el cual dará aviso a las(os) participantes sobre el estado de la recepción de su obra. La Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz no se hará responsable de los daños que la obra pudiera sufrir durante su traslado.

- 25.** No se recibirán obras fuera de la fecha límite de entrega. Todas aquellas obras que no cumplan con alguno de los requisitos antes mencionados no se presentarán a la consideración del jurado.
- 26.** En el caso de envíos por mensajería, se aceptarán las obras siempre y cuando la fecha y hora de envío señaladas en la consulta del código de rastreo o número de guía del paquete no rebasen la hora y fecha límite de entrega establecidas en la convocatoria.
- 27.** Las obras preseleccionadas mediante la plataforma digital no deberán ser sustituidas por otras en el momento de su entrega física. En ese caso, serán excluidas del certamen.

EXPOSICIÓN Y PREMIACIÓN

- 28.** Las obras seleccionadas se exhibirán a partir del 24 de octubre de 2024 en la Galería de Arte Contemporáneo de Xalapa.
- 29.** El montaje de las obras presentadas y la instalación de la exposición estarán a cargo de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz. Las(os) participantes seleccionadas(os) que soliciten estar presentes para el montaje de su obra deberán cubrir sus gastos de viaje y hospedaje en la ciudad, además de notificarlo previamente.
- 30.** Durante la inauguración de la exposición se realizará la ceremonia de premiación en la que se darán a conocer los nombres de las(os) integrantes del jurado y las(os) artistas ganadoras(es); el fallo será inapelable. La ceremonia se llevará a cabo el 24 de octubre de 2024.
- 31.** Los resultados también se darán a conocer en el sitio web y las redes sociales oficiales de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz.
- 32.** Se otorgarán tres estímulos económicos de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) a tres artistas cuyas obras resulten ganadoras.

- 33.** Los estímulos se entregarán en una sola exhibición por medio de transferencia electrónica, posterior a la premiación y previa presentación de:
- a)** Constancia de situación fiscal, con fecha de expedición no mayor a tres meses.
 - b)** Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).
 - c)** Carátula de estado de cuenta actualizado donde sea visible la CLABE interbancaria.
 - d)** Comprobante de domicilio, con fecha de expedición no mayor a tres meses.
 - e)** Avisos de Privacidad para convocatorias firmados (los formatos serán enviados por correo electrónico).
 - f)** Certificado de autenticidad de la obra firmado en original de manera autógrafa con tinta azul.
 - g)** Así como todos aquellos documentos que el Comité Organizador considere necesarios.
- 34.** Los estímulos serán otorgados única y exclusivamente a las(os) ganadoras(es). El jurado podrá, si así lo considera, declarar desierto cualquiera de los tres premios en caso de que no se cumpla con los criterios de selección.
- 35.** Las obras ganadoras se integrarán al acervo artístico del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en resguardo de la Secretaría de Cultura. Para lo cual además de los documentos necesarios para ser acreedoras(es) al estímulo, las(os) artistas deberán firmar el Acuerdo de transferencia de propiedad de obra.

DEVOLUCIÓN DE OBRAS

- 37.** Las obras que el jurado considere que no cumplan con alguno de los requisitos mencionados, no se presentarán en la exposición, y quedarán a disposición para ser recolectadas del 25 al 31 de octubre de 2024, de 10:00 a 14:00 horas en la Galería de Arte Contemporáneo de Xalapa, previa cita y presentación del recibo de obra para selección, entregado en el momento de recepción de la misma. En caso de las obras enviadas por mensajería, deberá entregarse el número de registro de obra y copia de una identificación del autor(a), o de la persona a quien el autor(a) autorice para que recolecte la obra.

- 38.** Una vez concluida la exposición de las obras seleccionadas, las(os) participantes, tanto locales como foráneos, serán notificadas(os) para recolectar sus obras en alguna de las sedes, previa presentación del recibo de obra para selección, entregado en el momento de recepción de la misma. En caso de las obras enviadas por mensajería, deberá entregarse el número de registro de obra y copia de una identificación del autor(a), o de la persona a quien el autor(a) autorice para que recolecte la obra.
- 39.** Las(os) participantes otorgarán su consentimiento para que, en caso de que las obras no sean recolectadas dentro de los 30 días naturales siguientes al plazo que se establezca, el Comité Organizador disponga de ellas de acuerdo con lo que juzgue conveniente.

CONSIDERACIONES GENERALES

- 40.** La participación en esta Bienal implica la aceptación de todos los puntos de la convocatoria.
- 41.** No podrán participar integrantes, asociadas(os), empleadas(os) o funcionarias(os) adscritas(os) o relacionadas(os) de alguna manera con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el Comité Organizador de la Bienal o el Jurado.
- 44.** Cualquier punto no especificado en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador de la Bienal.
- 45.** En caso de requerir mayores informes, escribir un mensaje vía correo electrónico a: bienaldearte@culturaveracruz.gob.mx; o bien, comunicarse al 228 813 7753 en horario de 10:00 a 16:00 h.
- 46.** Se informa a las(os) interesadas(os) que para el tratamiento de sus datos personales se observará lo dispuesto en lo establecido por la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo señalado en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, razón por la cual, al momento de participar en la presente convocatoria, otorgan su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales y demás obligaciones comunes de transparencia. Los avisos de privacidad se encuentran disponibles en el sitio web oficial de la Secretaría de Cultura del Estado de Veracruz: www.culturaveracruz.gob.mx/bienalarte/.

RESUMEN DE FECHAS

Bienal de Arte Veracruz 2024 | Séptima emisión

Registro en el sitio web oficial de la SECVER	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta las 18:00 h del 26 de julio de 2024
Publicación de preselección en el sitio web y redes sociales oficiales de la SECVER y Bienal de Arte Veracruz	30 de agosto de 2024
Notificación a seleccionados	Del 2 al 4 de septiembre de 2024
Recepción de obras seleccionadas	Del 7 al 11 de octubre de 2024
Ceremonia de inauguración de la exposición y entrega de premios	24 de octubre de 2024 a las 19:00 h
Periodo de exposición en la Galería de Arte Contemporáneo de Xalapa	24 de octubre de 2024 al 23 de febrero de 2025

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz y el Comité Organizador se reservan el derecho de efectuar los cambios que consideren pertinentes.

MAYORES INFORMES

**Comité Organizador de la Bienal
de Arte Veracruz 2024 | Séptima emisión**

Jardín de las Esculturas
Av. Rafael Murillo Vidal s/n,
Col. Campo Nuevo, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz

Tel. (228) 813 7753

Correo electrónico: bienaldearte@culturaveracruz.gob.mx



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Secretaría de Cultura

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.